

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66092 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 842/2017 en el que figura como concursado Ekoetxe Green building S.L en liquidación se ha dictado el 23/10/2017 auto cuya parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

1.-Es declarado el concurso de "Ekoetxe Green building, S.L (en liquidación)". y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.

2.-En consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

3.-Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro público concursal, además de en el tablón de anuncios de este juzgado. Notifíquese la presente resolución las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Avila, magistrado-juez de lo mercantil nº 1 de Bilbao, ante el/la Letrado de la Administración de Justicia.

El Juez el/la letrado de la Administración de Justicia

Bilbao (Bizkaia), 23 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170076785-1